



**ACTA DE CABILDO 16 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO  
PERIODO 2019-2021**

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las DIEZ horas con CINCUENTA Y CINCO minutos del día 24 de ABRIL del dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2019-2021; C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón; Presidente Municipal; **Mtra. Adela Benítez Mendiola, Síndico Municipal; Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta, Primer Regidor; C. Joaquina Flores Posada, Segundo Regidor; C. Isaías Álvarez Galán, Tercer Regidor; Profra. Yeimy Hernández Garduño, Cuarto Regidor; C. Alejandro Flores Ayllón, Quinto Regidor; Profra. Cinthya Edith Gordiano Palafox, Sexto Regidor; C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa, Séptimo Regidor; C. Maricela Martínez Reyes, Octavo Regidor; C. Manuel Flores Ortiz, Noveno Regidor; Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez, Décimo Regidor**, quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Arq. José Manuel Izquierdo Salazar; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la DECIMA SEXTA Sesión Ordinaria de Cabildo.

**PUNTO I**

En uso de la palabra el C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

| NOMBRE                                 | CARGO            | ASISTENCIA |
|--|------------------|------------|
| LIC. ARI PATRICK MENDIOLA MONDRAGÓN    | PRESIDENTE       | ✓          |
| MTRA. ADELA BENÍTEZ MENDIOLA           | SÍNDICO          | ✓          |
| PROFR. VÍCTOR ENEDINO MORALES CRUZALTA | PRIMER REGIDOR   | ✓          |
| C. JOAQUINA FLORES POSADA              | SEGUNDA REGIDORA | ✓          |
| C. ISAÍAS ÁLVAREZ GALÁN                | TERCER REGIDOR   | ✓          |
| PROFRA. YEIMY HERNÁNDEZ GARDUÑO        | CUARTA REGIDORA  | ✓          |
| C. ALEJANDRO FLORES AYLLÓN             | QUINTO REGIDOR   | ✓          |
| PROFRA. CYNTHIA EDITH GORDIANO PALAFOX | SEXTA REGIDORA   | ✓          |
| C. EMMANUEL ADALBERTO RODRÍGUEZ ROA    | SÉPTIMO REGIDOR  | ✓          |
| C. MARICELA MARTÍNEZ REYES             | OCTAVA REGIDOR   | ✓          |
| C. MANUEL FLORES ORTIZ                 | NOVENO REGIDOR   | ✓          |
| LIC. EN CRIM. ABIGAIL ROA GÓMEZ        | DÉCIMA REGIDORA  | ✓          |

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

*Maricela Martínez Reyes  
ALEJANDRO AYLLÓN*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]*





**PUNTO II**

Informo a este Órgano Deliberativo que se encuentran presentes **doce** de los **doce** integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

**PUNTO III**

**Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior**

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, da lectura a la misma:

El pasado día 11 de ABRIL del presente año, en la Sesión de Cabildo número 15, donde el orden del día contenía **DIEZ** puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación: la Convocatoria para elegir al Cronista Municipal de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2019-2021, el Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones para el Periodo 2019-2021; emitir el voto del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras a la LX Legislatura del Estado de México, en relación a la Reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 61, fracción XXX, para establecer entre las facultades y obligaciones de la legislatura la de aprobar anualmente el presupuesto de egresos del estado; de conformidad con lo establecido en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la autorización del Programa de obras a realizarse con cargo al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y en asuntos generales se consideraron los temas referentes a comunicar a la Administración Municipal y a la ciudadanía los exhortos del mes de marzo de la LX Legislatura del Estado de México, así como hacer del conocimiento a los habitantes de la localidad de Las Mesas, las obras, acciones y gestiones relevantes consideradas por esta Administración Municipal, con la intención de atender las demandas ciudadanas del presente año.

Se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
|---------|-----------|--------------|
| 12      | 0         | 0            |

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 15 ha sido aprobada por **UNANIMIDAD** de votos, sin existir comentarios pertinentes.

Es cuanto Sr. Presidente.

*Manuel Flores*  
*José María Flores*  
*Manuel Flores*  
*Mónica Martínez Rojas*  
*Alexandro FIO*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*





**PUNTO IV**  
**Aprobación del Orden del Día**

Se realiza la lectura del Orden del día propuesta para esta sesión y someterla a su consideración.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y firma del acta de cabildo de la sesión anterior
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, el Programa Anual de Evaluación 2019.
6. Asuntos Generales
7. Clausura de la Sesión.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
|---------|-----------|--------------|
| 12      | 0         | 0            |

**ACUERDO**

**UNICO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día de la DECIMO SEXTA sesión ordinaria de cabildo.**

**PUNTO V**

**Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, el Programa Anual de Evaluación 2019.**

El ejecutivo municipal, expone el siguiente:

**----- SE ANEXA DOCUMENTO -----**

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
|---------|-----------|--------------|
| 12      | 0         | 0            |

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten los siguientes:

*[Handwritten signatures and names]*

Jorge Flores  
Manuel Flores  
Maricela Martínez Reyes

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



## ACUERDOS:

**PRIMERO.** – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD autorizar el Plan Anual de Evaluación de Almoloya de Alquisiras 2019.

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento realizar la publicación de dicho acuerdo en gaceta municipal.

Una vez considerado lo anterior, se prosigue al siguiente punto del orden día.

### Punto VI Asuntos Generales

La Secretaría informa al Cuerpo Colegiado que los asuntos en cartera registrados han sido agotados y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la Clausura de esta sesión.

### Punto X Clausura de la Sesión

No habiendo más puntos que tratar, agradezco a todos su participación y de esta forma se declara concluida la DECIMO SEXTA sesión ordinaria de cabildo de Almoloya de Alquisiras, Estado de México del año 2019 en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 24 de ABRIL del año dos mil diecinueve a las 11:10 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón  
Presidente Municipal Constitucional

Mtra. Adela Benítez Mendiola  
Síndico Municipal



Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta  
Primer Regidor



---

C. Joaquina Flores Posada  
Segunda Regidora



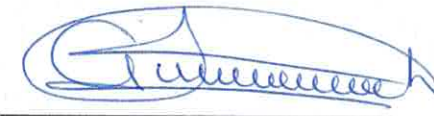
---

C. Isaiás Álvarez Galán  
Tercer Regidor



---

Profra. Yeimy Hernández Garduño  
Cuarta Regidora



---

C. Alejandro Flores Ayllón  
Quinto Regidor



---

Profra. Cynthia Edith Gordiano Palafox  
Sexta Regidora



---

C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa  
Séptimo Regidor



---





C. Maricela Martínez Reyes  
Octava Regidora

Maricela Martínez Reyes

C. Manuel Flores Ortiz  
Noveno Regidor

Manuel Flores

Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez  
Decimo Regidor

[Handwritten signature]

Arq. José Manuel Izquierdo Salazar  
Secretario del Ayuntamiento

[Handwritten signature]

